

Teniente de Infantería don José Salvador Fernández Retirado, 29-8-1965
 Teniente de Artillería don Antonio Corpas de Vicente Retirado, 29-8-1965
 Teniente de Artillería don Manuel Medina Hernández, Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Infantería don Luis Álvarez Pérez, Retirado, 25-8-1965.
 Brigada de Infantería don Diego Baena Ortiz, Retirado, 27-8-1965.
 Brigada de Infantería don Ricardo Blázquez Pérez Retirado, 23-8-1965.
 Brigada de Infantería don José María Cano Dato, Retirado, 27-8-1965.
 Brigada de Infantería don Bernardo Fuentes García, Retirado, 28-8-1965
 Brigada de Infantería don Mateo García Rodríguez, Retirado, 29-8-1965.
 Brigada de Infantería don Francisco González Gago, Retirado, 22-8-1965
 Brigada de Infantería don Felipe Martín Alonso, Retirado, 23-8-1965.
 Brigada de Infantería don José Navarro Narváez, Retirado, 31-8-1965.
 Brigada de Infantería don Ramón Rodríguez Ruiz, Retirado, 22-8-1965.
 Brigada de Infantería don Agustín Santos Gómez, Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Artillería don Pedro Caliz Ruiz, Retirado, 29-8-1965.
 Brigada de Artillería don José Campo Moralejo, Retirado, 20-8-1965.
 Brigada de Artillería don Julio Crespo Yañez, Retirado, 3-8-1965.
 Brigada de Artillería don Francisco Navarro Urbano, Retirado, 28-8-1965.
 Brigada de Artillería don Samuel Sagredo Alonso, Retirado, 20-8-1965
 Brigada de Intendencia, don Aurelio del Amo Colino, Retirado, 31-8-1965.
 Sargento de Infantería don Juan Fernández Romero, Retirado, 22-8-1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («B. O. del E.» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Veterinaria don Francisco Quintero Doblas, con destino en la Sección Móvil de Veterinaria de la Comandancia General de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. Guarda en la industria propiedad de don José Clavé Palau, con domicilio social en calle Salvador Giner, 27, Betera (Valencia). Fija su residencia en Betera (Valencia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Irimia Lage, con destino en el Grupo de Investigación en el Ferrocarril Vasco-Asturiano, Vigilante nocturno en el Banco de Siero, S. A., con domicilio social en Pola de Siero (Oviedo). Fija su residencia en Gijón (Asturias). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia segundo de la Guardia Civil que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado

fórzosa e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» núm. 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre de 1963 («B. O. del E.» número 313),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Clasificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en la Empresa Riny, S. L. (Sucursal de Valencia), con domicilio social en calle Coso, número 3, primero, Zaragoza, al Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Álvarez Iglesias, con destino en el Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca», número 52.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de septiembre de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de Reemplazo Voluntario, al Subteniente de Infantería don Manuel Amaya Moreno.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («B. O. del E.» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («B. O. del E.» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Subteniente del Arma de Infantería don Manuel Amaya Moreno, con destino en la Caja de Reclutas número 19, fijando su residencia en Córdoba.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 8 de septiembre de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 11 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de Presidentes de Ponencias y Comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de V. E., y previa deliberación de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, ha tenido a bien disponer el cese de los Presidentes de las Ponencias y Comisiones que se indican:

Ponencia de Financiación: Presidente, don Antonio Barrera de Irímo.

Comisión de Agricultura: Presidente, don Esteban Martín Sicilia.

Comisión de Transformación en Regadíos: Presidente, don Adolfo Díaz-Ambrona Moreno.

Comisión de Industrias Manufactureras Varias y Artesanía: Presidente Adjunto, don Santiago Cruylles de Peratallada.
Comisión de Transportes: Presidente Adjunto, don Vicente Mortes Alfonso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. E.
Madrid, 11 de septiembre de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

ORDEN de 11 de septiembre de 1965 por la que se nombran Presidentes de diversas Ponencias y Comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de V. E. y previa deliberación de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión del día 9 de septiembre de 1965, ha tenido a bien nombrar en la forma prevista en los artículos citados Presidentes de las Ponencias y Comisiones que se indican a los señores que a continuación se relacionan:

Ponencia de Financiación: Presidente: Don José Ramón Herrero Fontana. Vicepresidente, don Rafael Acosta España.

Comisión de Agricultura: Presidente: Don Ramón Esteruelas Rolando. Presidente Adjunto, don Manuel Antonio de la Riva y Zambrano.

Comisión de Transformación en Regadíos: Presidente, don Domingo Díaz-Ambrona Moreno. Presidente Adjunto, don Virgilio Oñate Gil.

Comisión de Industrias Manufactureras Varias y Artesanía: Presidente Adjunto, don Luis Vericat Núñez.

Comisión de Transportes: Presidente Adjunto, don Santiago Udina Martorell.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E.
Madrid, 11 de septiembre de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Félix Sastre Uria.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Félix Sastre Uria, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado primero c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero, Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

CEDULA de 22 de julio de 1965 por la que se nombra Rector del Real Colegio de Escoceses de Valladolid al reverendo doctor Mauricio Taylor.

«Por tanto, hallándose vacante el cargo de Rector del Real Colegio de Escoceses de Valladolid, que pertenece al Patronato de la Corona de España, según Real Cédula de dieciocho de octubre de mil setecientos setenta y ocho y veintinueve de agosto de mil ochocientos treinta, he tenido a bien nombrar para el mismo al reverendo Doctor Mauricio Taylor, propuesto por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Argyll, Secretario de la Jerarquía Católica Escocesa, y a quien le fué concedido el oportuno plácat.

Por tanto, teniendo en cuenta las cualidades personales del propuesto y demás circunstancias que constan en el expediente,

le expido la presente Cédula para que se considere al reverendo Doctor Mauricio Taylor Rector del Real Colegio de Escoceses de Valladolid, con las obligaciones que imponen sus Estatutos y los emolumentos inherentes al cargo y mando a las Autoridades civiles y eclesiásticas a quienes corresponda, que le reciban y tengan por tal Rector de dicho Colegio y le guarden y hagan guardar las prerrogativas ajenas al cargo, sin que en su ejercicio le pongan y consientan poner impedimento alguno.»

Así lo dispongo por la presente Cédula, dada en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2594/1965, de 3 de septiembre, por el que se dispone que el Teniente General don José Sotelo García pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Sotelo García pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AMILO MENEDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de septiembre de 1965 por la que se nombra en virtud de oposición libre Catedráticos numerarios de «Análisis Matemático» de Escuelas de Comercio, a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar, en virtud de oposición libre, Catedráticos numerarios de «Análisis Matemático» de las Escuelas de Comercio que se citan, con el haber anual de entrada de 21.480 pesetas y demás ventajas que les conceden las disposiciones en vigor, a los señores siguientes:

Don Eugenio Prieto Pérez, para la Escuela de Sevilla, y don César Villazón Hervás, para la de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo de la funcionaria doña Maria Belén Mahave Espiga.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria Belén Mahave Espiga, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, adscrita a este Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51, 1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, nombrar en turno de reintegro a doña Maria Belén Mahave Espiga funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado adscrita a este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una dotación económica vacante en su categoría, debiendo prestar sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga.

Lo digo a V. I. por delegación de la Presidencia del Gobierno y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.